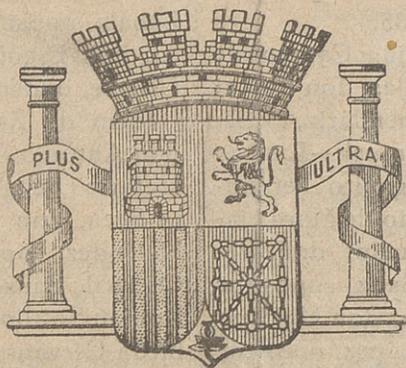


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.681

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Según comunican las respectivas Corporaciones municipales, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, han sido designados Secretarios en propiedad por las mismas en virtud de los concursos últimamente anunciados los concursantes que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 23 de Mayo de 1936. — El Director general, *Miguel Cuevas*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Provincia de Coruña: Abegondo, don Guillermo Seoane Sánchez, Secretario de Oza de los Ríos.

Idem de Granada: Secretaría adjunta del Ayuntamiento de la capital, don Diego Machado Granados, Secretario de Baza.

Idem de Luño: Ayuntamiento de la capital, don Luis Peña Novo, ex Secretario de Baleira.

Idem de Pontevedra: Mos, don Demetrio Peláez Merino, Secretario de Meaño.

Idem de Sevilla: Ecija, don Juan Bautista Delgado, excedente voluntario de Viso del Alcor.

Según comunican las respectivas Corporaciones municipales, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han designado Secretarios en propiedad de las mismas, en virtud de los concursos últimamente anunciados, a los concursantes que figuran en la adjunta relación, advirtiéndose a aquellos Ayuntamientos cuyo Secretario titular figure nombrado para alguna de las Secretarías que figuran en la expresada relación y hayan sido anunciadas a concurso por Orden ministerial de 13 de Febrero último (*Gaceta* del 16), que, en cumplimiento de lo dispuesto en su número 10, una vez transcurrido el plazo posesorio (treinta días hábiles a partir de la publicación en la *Gaceta* de esta Orden) deberán declarar vacantes sus Secretarías y elevar a este Centro directivo la documentación reglamentaria para anunciar a concurso la provisión en propiedad de las mismas.

Madrid, 23 de Mayo de 1936. — El Director general, *Miguel Cuevas*.

RELACIÓN QUE SE CITA

Provincia de Albacete: Carcelén, don Ricardo Andrés Medina Calvete, opositor número 50, de 1935. — Nerpio, don Manuel Romero López, opositor número 595-935. — Peñas de San Pedro, don Juan Sánchez Martínez, opositor número 220-935.

Idem de Alicante: Castell de Castells, don Felipe Mezquida Carreres, Secretario de Almudai-

na. — Jávea, don José Pérez Alemany, Secretario de Campello.

Idem de Avila: Cabezas del Pozo, don Félix Arévalo Velázquez, Secretario de Sanchidrián. — Gutierrez-Muñoz, don Arturo Lumbreras González, Secretario de Martín Muñoz de las Posadas. — Santa Cruz del Valle, don Carlos Sahagún Torres, opositor 656-935. Vega de Santa María, don Francisco Gallego Jiménez, opositor 528-935.

Idem de Badajoz: Valencia del Mombuey, don Gervasio Marcelino Silva Marcos, opositor 170-935.

Idem de Baleares: Alaró, don Mateo Vidal Riera, opositor 793-935.

Idem de Burgos: Padrones de Bureba-Salas de Bureba, don Mateo González Rodríguez, Secretario de Galbarros-Rublacedo-Salinillas. — Villazopeque, don Julio Manjón Pérez, opositor 742-935.

Idem de Cáceres: Aldeanueva del Camino, don Antonio Marín Cerro, opositor 472-935. — El Casar de Cáceres, don Julián Alvarez de Uríbarri, ex Secretario de Talaván. — Oliva de Plasencia, don José Serrano García, ex Secretario de Aldea del Cano. — Valverde de la Vera, don Abelardo Márquez Sáiz, Secretario de Las Majadas.

Idem de Castellón: Paviás, don José Castillo Ferrer, Secretario de Fuentes de Ayódar. — Villafamés, don Manuel García Uriel, Secretario de Samper de Calanda (Teruel).

Idem de La Coruña: Capela, don Nicolás Rodríguez López,

opositor 758-935. — Somozas, don Juan Rilo Rodríguez, opositor 219-935. — Trazo, don Secundino Rey Zabala, Secretario de Oencia (León).

Idem de Cuenca: Cañete, don Nicasio Turégano Mayordomo, Secretario de Abia de la Obispalía. — Huerta de la Obispalía, don Alejandro Fernández Plaza, opositor 443-935.

Idem de Granada: Arenas del Rey, don Antonio Medina Molinero, opositor 505-935. — Béznar, don Joaquín Rodríguez Sicilia, Secretario de Albuñuelas. — Castri, don Antonio Jiménez Fernández, ex Secretario de Pulianas. — Cijuela, don Joaquín Medina Carrillo, ex Secretario de Colomera. — Narila, don Agustín Castillo Pérez, Secretario de Alcolea (Almería). — Santa Cruz del Comercio, don José Medina Molinero, ex Secretario de Alfacar. — Sopontújar, don Ginés González Fernández, ex Secretario de Arenas del Rey.

Idem de Guadalajara: Algar de Mesa, don Andrés Martínez López, en expectativa de destino. — Armallones, don Demetrio Poveda Fernández, opositor 736-935. — Cercadillo, don Segundo Moreiras Novoa, opositor 861-935. — Condemios de Abajo-Condemios de Arriba, don Segundo Moreiras Novoa. — Chequilla, don Francisco Rubio Segura, ex Secretario de Traid. — Megina, don Leoncio López López, Secretario de Noguera (Teruel). — Monasterio, don Luis Esteban Juberías, Secretario de La Mierla. — Morenilla, don Angel Aguado Orea, Secretario

de Tordellago. — Peralveche, don Segundo Moreiras Novoa. — Re-tiendas, don Juan Sans Lleixá, opositor 283-935. — Riba de Sa-elices-Ribarredonda, don Luis de la Riva y del Hoyo, opositor 92-935. Santa María del Espino, don Blas Salmerón García, Secretario de Anguita. — Traid, don Luis de la Riva y del Hoyo. — Valdepeñas de la Sierra, don Gonzalo Borlaf Prieto, Secretario de Casa de Uceda. — Villaseca de Uceda-Villares de Jadraque, don Juan Sans Lleixá.

Idem de Huesca: Abizanda, don Longinos Broto Laplana, ex Secretario de Puértolas. — Albel-da, don Antonio Viñao Periel, opositor 132-935. — Canfranc, don Mariano González Esteban, opositor 125-935. — Castellazuelo, don José María Calderero Villuendas, Secretario de Murillo de Gállego (Zaragoza). — Panticosa, don José Aineto Jarne, en expectativa de destino.

Idem de Jaén: Arquillos, don Balbino Quesada Murciano, opositor 860-935. — Frailes, don David Alvarez Prieto, Secretario de Salar (Granada). — La Guardia de Jaén, don Alfonso Sánchez García, Secretario de Colomera (Granada). — Pozo-Alcón, don José Mallol García, opositor 724-935.

Idem de León: Cimanes de la Vega, don José Panizo Fernández, ex Secretario de Pinilla de Toro (Zamora). Villadangos, don Agustín Alonso Cabello, opositor 140-935.

Idem de Logroño: Ausejo, don Valentín A. Fernández Tejada, opositor 288-935. — Cervera del Río Alhama, don Manuel Manzanares Molina, Secretario de Vilches (Jaén). — Cordovín, don Teófilo Villar del Río, opositor 889-935. — Hornillos-Larriba-La Santa, don Luis de la Riva y Hoyo.

Idem de Luño: Lorenzana, don Angel Díaz y Díaz, Secretario de Peñamellera Alta (Oviedo).

Idem de Madrid: Manzanares el Real, don Manuel García Méndez, opositor 37-935. — Oteruelo del Valle, don Arsenio Martín, opositor 480-935. — Pinto, don Luis Núñez Maza, ex Secretario de Valdaracete. — Velilla de San Antonio, don Benjamín Yubero Martínez, opositor 757-935.

Idem de Málaga: Gaucín, don Francisco Casamitjana Colomina, Secretario de Jimera de Líbar.

Idem de Palencia: Bustillo del Páramo de Carrión, don Carmelo Sánchez de Vivar y López, opositor 636-935.

Idem de Salamanca: Beleña, don David Boyero Vicente, opositor 798-935. — Mata de Ledesma, don Eduardo Carrión Torrijos,

opositor 886-935. — Parada de Rubiales, don Paulino Herrero Aguado, opositor 452-935.

Idem de Segovia: Campo de San Pedro-Riahuelas, don Eustasio de la Cruz Almendáriz, ex Secretario de Bercimuel. — Lastras de Cuéllar, don Agapito Fernández Sanz, Secretario de Moraleja-Perosillo. — Maderuelo, don Pedro de Lama Sanz, opositor 609-935. — Navalilla, don Mariano Carmelo Palomo López, opositor 693-935.

Idem de Soria: Bliccos, don Dionísio León Pérez, ex Secretario de Sarnago. — Cabreriza, don Eruigio García Requena, opositor 271-935. — Cigudosa, don Carlos Sánchez de Vivar y López. — Fresno de Caracena, don Francisco García Chico, ex Secretario de Palenzuela. — Fuentelsaz de Soria-Portelrubio, don Teodosio B. Recio García, Secretario de La Vega y Lería. — Hinojosa de la Sierra, don Agapito Carnicero Jiménez, Secretario de Pozalmuro.

Idem de Teruel: Castellvispal, don Agustín Martí Vicent, en expectativa de destino. — Anadón-Rudilla, don Domingo Edo Marco, Secretario de Torralba de los Sisones. — Ariño, don Antonio Clavero Macipe, opositor número 896-935. — Frias de Albarracín, don Jesús Pérez Lahuerta, opositor número 456-935. — Singra, don Leoncio López López, Secretario de Noguera. — Tramacastiel, don Luis de la Riva y Hoyo.

Idem de Toledo: El Carpio de Tajo, don Eloy Merino de Avila, ex Secretario de Villamiel. — Pelahustán, don Vicente Machín Martín, opositor 602-935. — Pulgar, don Angel Rubio Galán, opositor 691-935.

Idem de Valencia: Ayelo de Malferit, don Ernesto Tarragón Herrero, ex Secretario de Olba (Teruel). — Gestalgar, don Ramón Taléns Vila, opositor 901-935. — Loriguilla, don Evaristo Grau Carrión, Secretario de Llosa de Ranes. — Puzol, don Ignacio Badenas Molina, Secretario de Peñíscola (Castellón). — San Juan de Enova, don Francisco Ricart Montesinos, opositor número 823-935.

Idem de Valladolid: Barcial de la Loma, don Francisco Prieto Matilla, opositor 809-935. — Muriel, don Vicente Gómez Sánchez, opositor 772-935. — Olmos de Es-gueva, don Secundino Pérez Cuadrillero, Secretario de Ramiro. — Urueña, don Angel Pequeño Grande, Secretario de Urones de Castroponce.

Idem de Vizcaya: Berriatúa, don José Manuel Arriola Idarra-ga, opositor 45-935. — Carranza, don Sabino de Orueta y Landa,

opositor 54-935. — Gorocica-Iba-rruri, don Eustaquio de Irusta y Zabala, opositor 878-935. — Meñaca, don Escolástico Goiricelaya Uriarte, opositor 806-935.

Idem de Zamora: Coomonte, don Antonio Ramos Posada, Secretario de Arrabalde. — Matilla la Seca, don Manuel Escribano Meléndez, opositor 778-935. — Otero de Sanabria, don Jesús San Román Sotillo, Secretario de Robleda-Cervantes. — Trabazos, don Isidoro Martín Domínguez, opositor 10-935. — Vallesa de la Gua-reña, don Agapito Fernández Rando, opositor 364-935. — Villaseco, don Alfonso Pérez Arribas, Secretario de Almaraz de Duero.

Idem de Zaragoza: Epila, don Antonio Sanz Alvarado, opositor 207-935. — Longares, don José Aladrén García, opositor 548-935. — Pozuelo de Aragón, don Jesús Gasca Casanova, opositor número 177-935. — Torralbilla, don Gabino Roy Gálvez, Secretario de Torralba de los Frailes.

(Gaceta del 26 de Mayo de 1936).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.748

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 53 y 54 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto es 14.936,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 448 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de Valladolid, sita en la calle del Salvador, número 6, principal, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel co-

mún con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 4 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar que se comprometen al cumplimiento de la legislación del trabajo en cuanto se refiere a las remuneraciones al personal obrero que ha de trabajar en las obras objeto de la contrata.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes de 7 y 26 del mismo mes.

Valladolid, 29 de Mayo de 1936.
El Ingeniero Jefe, P. A., *Enrique García de Frías*.

Núm. 2.749

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de riego asfáltico superficial para conservación de los kilómetros 16,500 al 21 de la carretera de Valladolid a Torremojón, cuyo presupuesto es de 22.821,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 684 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de Valladolid, sita en la calle del Salvador, número 6, principal, el día 18 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 4 de Marzo de 1929 (número 744), los licitadores han de declarar que se comprometen al cumplimiento de la legislación del trabajo en cuanto se refiere a las remuneraciones al personal obrero que ha de trabajar en las obras objeto de la contrata.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Reales órdenes de 7 y 26 del mismo mes.

Valladolid, 29 de Mayo de 1936. El Ingeniero Jefe, P. A., *Enrique García de Frías*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.713

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de 22 de los corrientes, se convoca la provisión de tres plazas de conductores mecánicos con destino al servicio de Policía urbana y dos plazas de aspirantes a mecánicos conductores para todos los servicios municipales, excepto el de Incendios.

La provisión de las indicadas plazas se llevará a cabo mediante un concurso oposición, que se ajustará a las siguientes bases:

El jornal que percibirán será el de 6,50 pesetas diarias.

Las solicitudes pretendiendo tomar parte en el concurso serán dirigidas al señor Alcalde Presidente, convenientemente reintegradas, y se entregarán en el Registro general, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y en las horas de oficina.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

1.ª Ser español, estar libre del servicio militar y no haber cumplido 35 años.

2.ª Saber leer, escribir y contar y presentar certificación negativa del Registro central de penales.

3.ª Ser mecánico y poseer el carnet de conductor de primera categoría.

4.ª Tener complexión sana y robusta y ser apto para un ejercicio activo, a juicio de facultativo.

5.ª Someterse a un reconocimiento previo.

6.ª A las peticiones de ingreso se acompañarán los documentos que acrediten las circunstancias anteriormente expresadas y un certificado expedido por persona competente, en el que se haga constar el oficio que posee el solicitante.

7.ª El examen se practicará ante un Tribunal designado al efecto, y constará de los ejercicios siguientes:

a) Leer un trozo de prosa, escribir al dictado, realizar operaciones aritméticas y resolver ligeros problemas de éstas.

b) Contestar a dos preguntas que haga el Tribunal sobre funcionamiento de motores de explosión, mecanismo, etc., de vehículos automóviles de uso corriente en la localidad.

c) Ejercicio de taller.

d) Conducir y hacer funcionar un vehículo automóvil y localizar averías en el mismo.

e) Acreditar que se conoce, teórica y prácticamente, el Código de la Circulación.

La puntuación de cada ejercicio, y por cada individuo, del Tribunal, no podrá exceder de diez puntos.

En cada ejercicio se conferirá a cada opositor la calificación obtenida por puntos, siendo treinta el máximo y cinco el mínimo, considerándose eliminado en cada ejercicio el opositor que no alcance dicha cifra.

El opositor que no se presente al ser llamado para practicar un ejercicio se entenderá que renuncia a los restantes.

Terminados los ejercicios se hará la calificación definitiva y serán propuestos para ocupar las plazas los concursantes que alcancen mayor puntuación.

Los fallos del Tribunal serán inapelables.

La fecha para comenzar los ejercicios y local donde han de celebrarse se anunciarán oportunamente.

Valladolid, 28 de Mayo de 1936. El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 2.740

Bocos de Duero

El día 5 del próximo mes de Junio, desde las diez a las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la cobranza del segundo trimestre del reparto sobre utilidades, pudiendo los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas en este día o en los ocho días siguientes, en el domicilio del recaudador don Valentín Alonso, sin recargo alguno; pues pasado dicho plazo, devengarán los que señale el vigente Estatuto de recaudación.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para evitarles la sanción en que su morosidad pudiera acarrearles.

Bocos de Duero, 23 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Adolfo Minguez.

Núm. 2.719

Olmos de Esgueva

Verificada en el día de hoy la elección para designar los vocales electivos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento sobre utilidades del año 1936, los señores que han constituido la Mesa electoral hacen saber que han obtenido mayor número de votos y les corresponde ser vocales electivos de esta Comisión, si no se presenta reclamación alguna para ante la Comisión de escrutinio, durante el plazo de tres días, a contar desde hoy, o es desestimada, los señores siguientes:

D. Teodomiro Marcos Redondo.
D. Miguel Rey Pérez.
D. Justiniano de las Moras.
D. Máximo Pérez.
D. Cipriano Manso Martín.
D. Telesforo Marcos Hernando.

Lo que para conocimiento general se hace público.

Olmos de Esgueva, 24 de Mayo de 1936.—El Presidente, Mariano Pérez.

Núm. 2.717

Palacios de Campos

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes y caballerías de lujo para el ejercicio de 1936, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un término de ocho días, a fin de que durante el mismo, puedan los interesados producir las reclamaciones de inclusión y exclusión que creyeran convenir-

les; en la inteligencia que, una vez expirado dicho plazo, no se dará curso a reclamación alguna por justa que fuere.

Lo que se advierte al público a los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Palacios de Campos, 27 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Custodio Alvarez.

Núm. 2.742

San Cebrían de Mazote

Los días 4 y 5 de Junio próximo, y horas de las nueve a las quince, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la recaudación voluntaria del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, de este término municipal.

Para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas atrasadas sin recargo alguno, se concede un plazo de ocho días, pasado los cuales, se procederá a su exacción por vía de apremio, según dispone el Estatuto de recaudación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

San Cebrían de Mazote, 28 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Baudelio Primo.

Núm. 2.745

San Vicente del Palacio

La recaudación del primer trimestre del año actual, del repartimiento general de utilidades de esta villa, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 4 del próximo mes de Junio, por el Recaudador de este Municipio, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

San Vicente del Palacio, 28 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Afrodísio Izquierdo.

Núm. 2.718

Villalán de Campos

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el actual ejercicio de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de ocho días, con arreglo al artículo 5.º del vigente reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo, y

los ocho días siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se consideren justas; advirtiéndose que, pasado dicho período, no se admitirá ninguna.

Villalán de Campos, 21 de Mayo de 1936.—El Presidente de la Gestora, Manuel Iglesias.

Núm. 2.738

Wamba

La Comisión Gestora de este Municipio ha acordado sacar a subasta el aprovechamiento de los pastos de los prados de Propios de este Municipio, de veintiséis hectáreas, y bajo el tipo de ocho mil pesetas y del pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación.

Dicho acto tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Junio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento de cuantos interese tomar parte en dicha subasta.

Wamba, 28 de Mayo de 1936.
El Alcalde, Gerardo González.

286

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.730

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Encabezamiento.—Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis; el señor don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de dicha ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Heliodoro Carrión de Castro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Luis de la Plaza y defiende el Letrado don Joaquín Álvarez Taladriz, y de otra, en concepto de demandado, don Valentín

Martínez González, mayor de edad y vecino de esta ciudad, sin representación por no haber comparecido, estando declarado en rebeldía, sobre pago de 29.161,35 pesetas de principal y gastos de protesto, más intereses y costas.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecución hasta hacer pago a don Heliodoro Carrión de Castro de la cantidad de veintinueve mil ciento sesenta y una pesetas treinta y cinco céntimos de principal, gastos de protesto y cuenta de resaca y cinco por ciento anual de esta suma, que adeuda don Valentín Martínez González, a quien se imponen las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que en atención a la rebeldía del ejecutado su encabezamiento y parte dispositiva se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a menos que el actor pida su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abelardo Sánchez Bernal.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado don Valentín Martínez González se insertará este dicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Valladolid, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

287

Núm. 2.712

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

Prieto del Hierro, Simón; domiciliado últimamente en Laguna de Duero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor del Río, para ser oído en causa por lesiones instruída con el número 176 de 1936; con apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, si no compareciere.

Juzgados municipales

Núm. 2.701

MATILLA DE LOS CAÑOS

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia la misma para su provisión, con la dotación que por derechos de arancel le corresponda.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, durante el

plazo de treinta días, en el Juzgado de primera instancia de Tor-desillas, a las que acompañarán los documentos que estimen pertinentes.

Matilla de los Caños, 23 de Mayo de 1936.—El Juez municipal, Pedro Maeso.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.725

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, Recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución por utilidades, préstamos personal, de los años 1932 a 1935, y pueblo de Becilla de Valderaduey, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor que a continuación se expresa y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que proceda por ignorar su domicilio, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Francisco Calderón.—Débito, 38,04 pesetas.

Una tierra en este término, a la Artesa, que hace 1-48-95 hectáreas; linda Norte, Tomás Palmero; Este, Wenceslao Pérez; Sur, Andrés Castañeda, y Oeste, Luciano Fierro.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio del deudor expresado o persona que le represente, se le notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y a la vez se le requiere para que, en término de tercero día, presente en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa; y se le requiere para que, en término de ocho días, comparezca en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía.

Becilla de Valderaduey, 6 de Mayo de 1936.—Saturnino Escudero.

Núm. 2.711

Artillería.—Parque de Cuerpo de Ejército número 7

Don Juan Sáez Ortega, Teniente Coronel Director del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7.

Hago saber: Que debiendo venderse en pública subasta los materiales que se detallan a continuación, se invita a cuantas personas deseen tomar parte en ella por medio del presente anuncio, dicha subasta se verificará con arreglo al reglamento de Contratación de 10 de Enero de 1931 (Diario Oficial número 12).

La subasta tendrá lugar en las oficinas de este Parque de Valladolid (La Rubia), a las once horas del día 4 de Julio de 1936, ante el Tribunal que se constituirá al efecto en la mencionada Plaza; las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava (1,50), sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salve con nueva firma, arregladas en un todo al modelo inserto a continuación, sirviendo de base el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7 (Valladolid), los días laborables de nueve a trece.

Clase de efectos

Acero 29.132 kilos, a 4 céntimos el kilo, 1.165,28 pesetas.

Hierro 29.668 kilos, a 8 céntimos el kilo, 2.373,44 pesetas.

Latón de espoletas 7.606 kilos, a 45 céntimos el kilo, 3.422,70 pesetas.

Latón de vainas 8.443 kilos, a 60 céntimos el kilo, 5.065,80 pesetas.

Cuero de bastes, con pelote, armadura y atalajes 4.983 kilos, a una peseta el kilo, 4.983 pesetas.

Plomo de granadas, 10.736 kilos, a 25 céntimos el kilo, 2.684 pesetas.

Hierro de automóviles 400 kilos, a 4 céntimos el kilo, 16 pesetas.

Total: 19.710,22 pesetas.

Modelo de proposición

Don N. N..., vecino de..., con cédula personal de... clase..., expedida en..., con fecha..., que enterado por la Gaceta de Madrid y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, etc..., del anuncio, así como también del pliego de condiciones y precio límite para la venta de los materiales inútiles existentes en el Parque de Artillería de la 7.ª División Orgánica, me comprometo a adquirir los tantos kilogramos de... (en letra) por... pesetas (en letra, siendo adjunto el resguardo que acredita el depósito de... (tantas pesetas), cinco por ciento del importe de la oferta, comprometiéndome asimismo a cumplir las cláusulas del pliego.

Valladolid, 28 de Mayo de 1936.
Juan Sáez.

288